



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 353/02

**Artículo 1°:** AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta y escrituración de una fracción de terreno, propiedad de esta Municipalidad, al Señor René Roberto Andino D.N.I.N° 22.415.082 y la Señorita Mónica Beatriz LESCANO D.N.I.N° 27.897.256, ubicada sobre Bv. Rosario, descripta como Lote 4, de la Manzana 071; mide 11,00 m. de frente y contrafrente por 36,00 m. a ambos lados, linda al Norte con Bv. Rosario; al Sur con Lote N°19; al Este con Lote N° 5 y al Oeste con Lote N° 3 todos de la misma subdivisión, según Expte. 0033-49619/01; Matrícula N° 557591 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.-

**Artículo 2°:** La venta del terreno citado en el Artículo 1° se realiza en la suma de PESOS: UN MIL DOSCIENTOS.- (\$ (1.200.00) en las condiciones detalladas en la Cláusula SEGUNDA del Boleto de Compra- Venta que figura como Anexo a la presente Ordenanza.-

**Artículo 3°:** El inmueble se vende libre de gravámenes de Impuestos Provinciales y Tasas a los servicios Municipales, debiéndose hacer cargo los compradores solamente de las deudas por mejoras de servicios en concepto de agua corriente, gas natural, cordón cuneta o pavimento si correspondieren y se encontraran debidamente registradas.-

**Artículo 4°:** Los gastos y honorarios que demande la escritura traslativa de dominio serán a cargo del Señor René Roberto Andino y la Srta. Mónica Beatriz Lescano quienes se obligan a construir dentro del lote en un plazo no mayor a los doce meses posteriores a su escrituración.-

**Artículo 5°:** Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-I TERRENOS VARIOS.-

**Artículo 6°:** Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-



HERMAN SIERRA  
Presidente H. C. D.

Dr. JUAN SANCHEZ  
Vice Presidente 2° H. C. D.

FANNY ROSA VILLALBA  
Vocal H. C. D.

MIRIAM ALICIA PEZZANA  
Vocal H. C. D.

Dr. MARIO BAUK  
Vocal H. C. D.

JUAN HERNAN OGGERO  
Vocal H. C. D.

ELIO RAUL ALBIERO  
Vocal H. C. Deliberante

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Ballesteros, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil dos.-